

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA SAN BASILIO, S.A., inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre la contabilidad, me cumple informar lo siguiente:

He analizado la gestión Administrativa llevada a cabo por el señor Gerente y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas al igual considero que la gestión del Administrador se ha ceñido a las normas legales estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad, como de aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas adelante a cabo en común acuerdo tanto que en ningún caso he observado incoherencias, órdenes contradictorias de ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.

He revisado la forma en que los Administradores y Secretaría han llevado adelante los libros sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Transferencias de Acciones y Libros de Expedientes de Actas de Junta General y he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables: Los Estados de Caja, el Balance y sus parciales y he comprobado que se ajustan a los requisitos legales y que durante el ejercicio económico del año 1.992, la Compañía tiene la contabilidad al día.

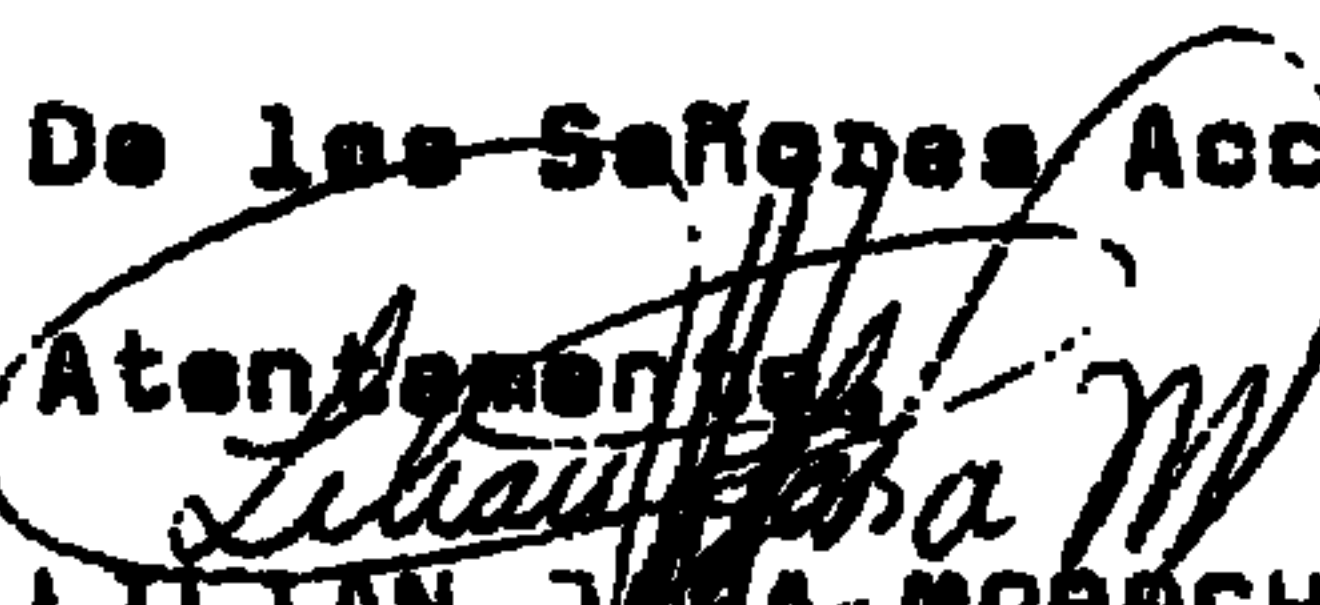
La colaboración prestada por la Administración para la elaboración de éste informe ha sido completa y razonable a mi entender.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a los preceptos de la Ley de Compañías y revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, verificando la contabilidad, la oportunidad en la realización de las juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías., etc.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar que luego de un estudio meditado y consciente he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad, y está en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se comenta, habiendo éstos sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa de la contabilidad, habiendo la compañía tenido un repunte razonable que se refleja en los estados financieros.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,

LILIAN JARA MORUCHO REG.#

